

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. Centro de Gobierno, Código Postal -01-117 Tel. 2247-9700
San Salvador, El Salvador C.A.



021-2019

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas, del día trece de marzo del año dos mil diecinueve.

El día cinco de marzo del año que prosigue, se recibió, solicitud de acceso a la información pública suscrita y presentada por medio Correo Electrónico, por [REDACTED] en la cual requiere la siguiente información: ***"1. Detalle de actividades, con indicación de horas, realizadas en su cargo como Presidente del INPEP, respecto del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en el periodo comprendido entre el 25 de febrero a la fecha de la solicitud"***.

Por resolución de las a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil diecinueve, se admitió la Solicitud de Información, por cumplir por cumplir con todos los requisitos de forma y fondo estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento.

i. Sobre el Acceso a la Información Pública

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver dichas solicitudes de información requeridas por estos, así mismo, resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

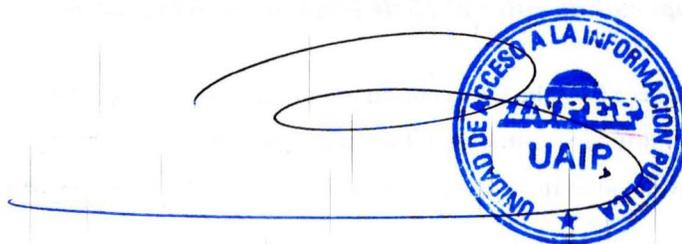
Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita Oficial de Información, el día seis del mes marzo del año que prosigue, requirió a **PRESIDENCIA**, que de tener lo solicitado por la peticionaria, esto fuera proporcionado a esta Unidad.

Teniendo respuesta por parte de la **PRESIDENCIA** a las nueve horas con dieciséis minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve; anexando la información solicitada.

La suscrita Oficial hace los siguientes recogimientos después de analizar la petición y lo comunicado por esa dependencia, basándose en los artículos 6 literal C LAIP el cual argumenta que por ser esta clasificada como información pública y haber sido resguardada por esta Institución, se dará acceso a la información solicitada por la peticionaria.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:**

1. **CONCÉDASE** a la peticionaria el Acceso a la Información Pública requerida en su solicitud de información.
2. **NOTIFÍQUESE** a la interesada este proveído en la forma y medios establecido para tales efectos.



Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
JCM/2

MEMORANDUM PRESIDENCIA –INPEP-

07 de marzo de 2019

Para: Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información INPEP

De: Lic. Andrés Rodríguez Celis
Presidente.



Asunto: Proporción de información requerida

En atención al requerimiento de información 021-2019 de fecha de 05 de marzo de los corrientes, recibida en esta presidencia a las once horas del día séis de marzo del presente año, en lo relacionado a **“Detalle de actividades, con indicación de horas, realizadas en su cargo como presidente del INPEP, en el periodo comprendido entre el 25 de febrero a la fecha de la solicitud”**.

Con respecto a lo anterior, remito a usted en cuadro adjunto el detalle de actividades realizadas por mi persona con indicación de hora.

Atentamente,

RECIBIDO POR UAIP	
FECHA:	12-03-2019
HORA:	09:16 AM
NOMBRE:	Lorena Ventura.
INPEP	

Detalle de Actividades del Señor Presidente del 25 de febrero al 05 de marzo de 2019

Día	Indicación de hora	Detalle de actividad
25 de febrero	De 7:30 a.m a 4:00 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
26 de febrero	De 8:00 a.m a 11:15 a.m.	Consulta Médica/ Dermatóloga
	De 11: 15 a.m. a 4:00 p.m	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
27 de febrero	De 8: 00 a.m a 12:20 p.m	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
	De 12:20 p.m a 2: 05 p.m.	Sesión de Junta Directiva
	De 2:05 a 4:00 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
28 de febrero	De 8:00 a.m a 4:00 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
01 de marzo	De 7:30 a.m a 10:30 a.m	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
	De 10:30 a.m. a12:20 p.m.	Permiso personal
	De 1:20 p.m. a 4:00 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
04 de marzo	De 7:30 a.m. a 4:00 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
05 de marzo	De 8:00 a.m a 12:20 p.m.	Estuvo en el despacho presidencial desempeñando las funciones respecto a su cargo.
	De 12:20 p.m a 1:20 p.m.	Hora de almuerzo
	De 1:20 p.m. a 4:00 p.m.	Permiso personal



000607